

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad .Real

Secretaría



COMISIÓN PERSONAL DE SELECCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE AGUDO-CIUDAD REAL

En la Sala de Juntas del Ayuntamiento de Agudo, siendo las 8:30 del día veintidós de febrero del dos mil veintiuno. Debidamente convocados y notificados en forma de los asuntos que comprenden el orden del día y que han de ser objeto de deliberación, se reunieron bajo la Presidencia, los señores que figuran a continuación. Da fe del acto la Secretaría Acctal D^a M^a Teresa Marín Cerrillo, en virtud del Decreto de Alcaldía 198/2001 y nombramiento de la Consejería de Presidencia y Admnes. Públicas de 9-9-2014

PRESIDENTE

D. Carlos A. Romero Montes

VOCALES

D. Juan Pedro Urbina Ramiro

D^a M^a Isidra García León

D^a Elena Pescador Olmedo

D^a M^a Carmen Castillo Pizarro

SRA. SECRETARIA ACCTAL

Dña. M^a Teresa Marín Cerrillo

No asiste por motivos personales D^a M^a del Carmen Gómez Garcia, que justifica.

El Sr. Presidente, comprobada la existente de quorum suficiente, declaró abierto el acto con el siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

PRIMERO.- SELECCIÓN DE UN TRABAJADOR/A PARA EL PLAN ESPECIAL DE EMPLEO MAYORES DE 52 AÑOS DE 2020

Por Secretaría se informa que las bases que rigen la selección han sido publicadas en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Agudo, web municipal, y lugares de costumbre, no sufriendo reclamación de índole alguna, durante su exposición pública.

Con fecha 19 de febrero en curso el Sepe nos envía mediante correo electrónico, las cartas de presentación de las personas que cumplen los requisitos, para el Plan Especial Mayores de 52 años, y del resto de solicitudes que no reúnen los requisitos para poder ser seleccionados.

En dicho anuncio se especificaba que los contratos serán por obra o servicio determinado, con duración de seis meses, jornada laboral **de 37 horas** semanales, y salario correspondiente a la diferencia entre lo que percibe de ayuda o prestación y el salario mínimo interprofesional establecida actualmente. Real Decreto 231/2020 de 4 febrero y tendrán derecho al disfrute de 15 días naturales de vacaciones, previa solicitud y distribución del encargado municipal.

Los señores presentes en el acto que dan enterados y por unanimidad acuerdan seleccionar, siguiendo los siguientes criterios.

- 1.- Personas con carta de presentación
- 2.- Personas con más antigüedad en el Sepe .

Dentro del plazo concedido para la presentación de instancias, **que finalizó el 19 de febrero a las 12:00 horas**, se presentaron las siguientes solicitudes:

Relación de solicitudes

- 1.-Damian Rayo Abenojar
- 2.-Escolastico Cumplido Tamurejo
- 3.-Angel León López
- 4.-Rosario Cerrillo García
- 5.-Isidro Serrano García
- 6.-Antonio Palomares Urbina
- 7.-Angel Alcobendas Redondo
- 8.-Angel Ramirez Ramiro
- 9.-José Maria Perez Millán

Los señores reunidos, tras un minucioso estudio y comprobación de la documentación que nos aporta por el Sepe en relación con las solicitudes aportada, que obran en el expediente, por **UNANIMIDAD**, acuerdan lo siguiente:

PRIMERO.- Seleccionar al titular y suplente que se indican.

TITULAR

Angel Alcobendas Redondo

SUPLENTE

Isidro Serrano García



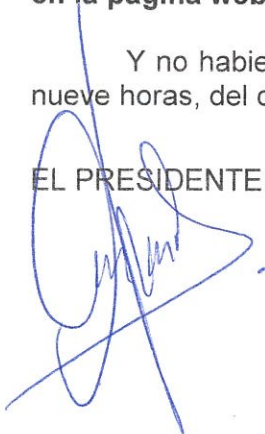
SEGUNDO.- Dejar las instancias que se detallan y por los motivos que se indican sin seleccionar, ante la comunicación recibida por el Sepe .

| NOMBRE Y APELLIDOS SOLICITANTES | MOTIVOS DE NO PARTICIPACIÓN |
|--|--|
| DAMIAN RAYO ABENOJAR | Cumple con los requisitos de convocatoria ,Antigüedad 2019 |
| ESCOLASTICO CUMPLIDO TAMUREJO | No cumple con requisitos de convocatoria según comunicación sepe |
| ANGEL LEON LÓPEZ | No cumple con los requisitos de convocatoria según comunicación Sepe |
| ROSARIO CERRILLO GARCIA | No cumple con los requisitos de convocatoria según comunicación Sepe |
| ANTONIO PALOMARES URBINA | Cumple con los requisitos de convocatoria ,Antigüedad 2020, |
| ANGEL RAMIREZ RAMIRO | No cumple requisitos de convocatoria según comunicación sepe |
| JOSE MARIA PEREZ MILLA | No cumple requisitos de convocatoria según comunicación sepe |

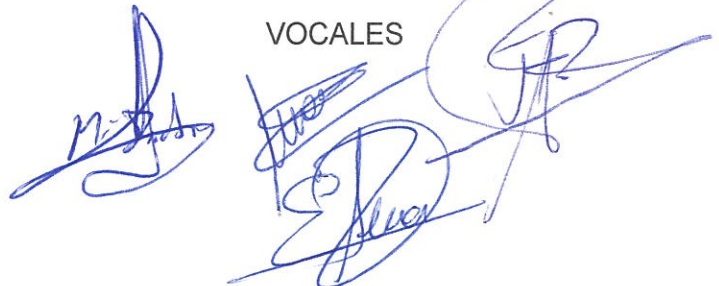
TERCERO.-Que la presente acta se exponga en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, página web y lugares de costumbre, notificándose igualmente a los interesados seleccionados, **quedando notificados los restantes mediante anuncio en la página web del Ayuntamiento.**

Y no habiendo más asuntos que tratar se dio por finalizado el acto, siendo las nueve horas, del día en principio indicado, de todo lo cual , como secretaria, doy fe.

EL PRESIDENTE



VOCALES



LA SECRETARIA ACCTAL

